

En 1673 el conde de Paredes situó en la *torre de Cap-Roig* dos atajadores <sup>73</sup>.

Durante el siglo XVIII fue un puesto al que en el reinado de Carlos III, en 1780 fue necesario reparar y recalzar porciones de la muralla, mudar los techos que amenazan ruina, reparar las habitaciones de los soldados y las caballerizas <sup>74</sup>.

Probablemente fue reconstruida con mayor capacidad en el siglo XIX pues en 1861 José Herrera García señaló que la *torre artillada de Roche*, de planta circular, tenía capacidad para montar 3 piezas de artillería y se encontraba en mediano estado. Propuso situar al pie de su escarpa, frente al mar, una batería para 4 o 6 piezas y garitones volados en los cuerpos altos de la torre para aumentar su vigor <sup>75</sup>.

Protegida por la declaración monumental de 1949, salvo la reserva de la cantería que enmarca los vanos, se halla enlucida y blanqueada <sup>76</sup>.

**Torre de Caletas.** situada en el término de Santa Pola, a 80 metros sobre el nivel del mar, de planta circular con talud y ménsulas en su coronación, el acceso en altura, la comunicación interior por escalera de caracol; con excelente visibilidad sobre la isla de Tabarca, al este, y sobre la bahía de Santa Pola, también aparece como *torre de las Escaletas* o *Escaletes* <sup>77</sup>.

El maestre racional y Juan Bautista Antonelli indicaron en 1563 que se le debía de instalar artillería y una lápida, ya citada, indica que debió de ser construida en 1577, promovida por Vespasiano Gonzaga; Juan de Acuña anotó en 1585 que contaba con una pieza de artillería y 2 guardas con arcabuces <sup>78</sup>.

En las ordenanzas promulgadas en 1673 por el conde de Paredes se indica expresamente que la *torre de las Escaletas*, del distrito de Elche, no tenía atajadores <sup>79</sup>.

A través de los informes del siglo XVIII se pueden seguir los esfuerzos de la corona para mantener la fortificación; a mediados del siglo XIX fue descrita en mediano estado; a partir de 1949 quedó protegida como monumento, hallándose en buen estado de conservación, salvo su coronación, pese a hallarse en zona ampliamente urbanizada.

**Torre de Cap Prim.** término de Javea, también figura como *torre de Cabo Primero*, *de Cap-Prim*, *del Cabo Martín*, *del Cabo Primo*, *del Portichol* o *del Portixol*, torre con dos habitaciones y garita que defendía el acceso; tenía aljibe próximo.

En 1563 por el maestre racional y Juan Bautista Antonelli indicaron que a la *torre de Cabo Primo* se le haría guirnalda, dotándola de un morterete; y Juan de Acuña anotó en 1585 que la *torre del Cabo Primo* y *del Cabo Martín* era redonda, con algún escarpe, garitas que convenía elevar y parapeto que se debía reparar; disponía de 3 guardas <sup>80</sup>.

En 1673 el conde de Paredes asignó 3 soldados a la *torre*

*de Cap-prim*, del distrito de Javea, pero no tenía atajadores <sup>81</sup>.

Durante el siglo XVIII se suceden los informes sobre los reparos necesarios, con especial atención por la recomposición de su aljibe y Herrera García anotó en 1861 que la *torre Vigía del Potichol*, de planta circular, en la punta saliente del cabo de la Nao, estaba destruida. Ha sido restaurada posteriormente y protegida como monumento <sup>82</sup>.

**Torre de Cap y Corp.** en el término de Alcalá de Xivert, también figura como *castillo de Cabicorp* y *torre de Capicol*, se trata de una sólida torre de planta cuadrada con remate de canes en todos sus paramentos a modo de un matacán corrido.



*Torre de Capicorp. Alcalá de Xivert*

Noticia de esta fortificación se remonta a 1427, cuando Luis Despuig, comendador de Montesa, autorizó su construcción ante el notario Miquel Villaforta, aunque otras noticias sitúan la misma a mediados del siglo XVI; en 1563 el maestre racional y Juan Bautista Antonelli indicaron que la *torre de Capicorp* se había de dotar de defensas y de un morterete. En 1585 Juan de Acuña la describió grande y cuadrada, de muralla muy gruesa, con troneras y 2 garitas en esquinas contrarias y otra para defensa de la puerta, contaba con una pieza de artillería, 2 guardas y 2 atajadores a caballo; fue atacada el año siguiente de 1586 por los turcos <sup>83</sup>.

En las ordenanzas de 1673 el conde de Paredes asignó a la *torre de Cap y Corp*, en el distrito de Peñíscola, un atajador <sup>84</sup>.

Varios informes del siglo XVIII, del ingeniero Juan Bautista French y otros describen sorprendentemente la planta de esta torre como octógono regular y hacia 1795 Antonio Josef Cavanilles llamó la atención sobre la malignidad de los pantanos cercanos a esta fortificación, dañina para la salud de los torreros <sup>85</sup>.

Considerada castillo durante el siglo XIX, esta fortificación fue hace tiempo adaptada como vivienda particular mostrando diversa distribución de vanos de la que debió de tener y otros años

73. Castañeda y Alcover 1998, II/134, 139.

74. A.G.S. G.M.: Leg. 3.495, s. n.; Leg. 5.891, s. n.

75. A.G.M.M. C.G.D.: Leg. 5-4-1-2, f. 45, 132, 204, 208.

76. Menéndez Fuego 2003, 206. Sánchez Jiménez 1995, 285.

77. Jover y Menéndez 2001, 204-207.

78. A.C.A. CONSEJO DE ARAGÓN: Leg. 761, d. 103, f. 4v. A.G.S. ESTADO: Leg. 329-I, d. 13, f. 11.

79. Castañeda y Alcover 1998, II/133, 139.

80. A.C.A. CONSEJO DE ARAGÓN: Leg. 761, d. 103, f. 10v, 26. A.G.S. ESTADO: Leg. 329-I, d. 13, f. 13v.

81. Castañeda y Alcover 1998, II/127-128.

82. A.G.M.M. C.G.D.: Leg. 5-4-1-2, f. 55v-56, 56v-66. A.G.S. G.M.: Leg. 253, s. n.; Leg. 5.891, s. n. Boira Maiques 2007, 186-187. Menéndez Fuego 2003, 206-207.

83. A.C.A. CONSEJO DE ARAGÓN: Leg. 761, d. 103, f. 22v. A.G.S. ESTADO: Leg. 329-I, d. 13, f. 15. Boira Maiques 2007, 130.

84. Castañeda y Alcover 1998, II/124, 135.

85. A.G.S. G. M.: Leg. 3.609, s. n. Cavanilles 1991, 46.